

Resolución de la Secretaría de Administración

Lima, 03 NOV. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum (MAN) N° 283/2006 de fecha 25 de agosto de 2006, el Área de Mantenimiento de la Dirección de Logística, señala que los bienes indicados en el anexo adjunto se encuentran obsoletos, los mismos que fueron revisados por el Técnico en Maquinas de Oficinas Sr. Florencio Huambo Ocón, personal de dicha Área, señalando que los repuestos necesarios para su reparación están discontinuados o sin stock en el mercado local.

Que, mediante Informe Técnico Legal 060-2006/CGP de fecha 25 de setiembre de 2006, el Comité de Gestión Patrimonial señala que se encuentra completa la documentación necesaria y recomienda dar de baja a los 16 bienes del inventario físico patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores por un monto total neto de S/. 496.60 (CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 60/100 NUEVOS SOLES), detallados en el anexo adjunto, por causal de Obsolescencia Técnica;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 154-2001-EF, que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, modificado por los Decretos Supremos N° 107-2003-EF y 042-2006-EF; y la Resolución N° 021-2002/SBN que aprueba la Directiva N° 004-2002/SBN, que regula el procedimiento para el Alta y la Baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales;

SE RESUELVE:

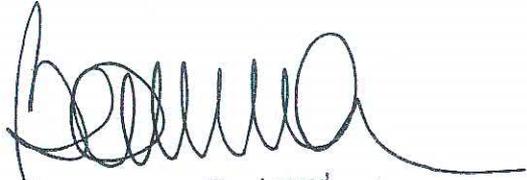
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la baja de dieciséis (16) bienes del inventario físico patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores por un monto total neto de S/. 496.60 (CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 60/100 NUEVOS SOLES), por causal de Obsolescencia Técnica, cuyas características se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Dirección de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Dirección de Logística, efectúen la inscripción correspondiente en el registro contable y patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución de la Secretaría de Administración a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.




Carlos Bérminzon Devéscovi
EMBAJADOR
Secretaría de Administración

Resolución de la Secretaría de Administración

ANEXO N° 1 BIENES A SER DADOS DE BAJA

N°	CODIGO BARRAS	CODIGO SBN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	PRECIO NETO \$/.
1	017708	74.22.2358.0005	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	SUPERFAX	5400	10700166	INSERVIBLE	1.00
2	007174	95.22.3791.0054	FACSIMIL	XEROX	TELECOPIA 7032	0D7071083	INSERVIBLE	1.00
3	007175	95.22.3791.0055	FACSIMIL	XEROX	7033	0D7071090	INSERVIBLE	1.00
4	007176	95.22.3791.0056	FACSIMIL	XEROX	TELECOPIER 7033	0D7071081	INSERVIBLE	1.00
5	018611	95.22.3791.0104	FACSIMIL	XEROX	7033	0D7071080	INSERVIBLE	1.00
6	018625	95.22.3791.0110	FACSIMIL	XEROX	0D7	0D7070863	INSERVIBLE	1.00
7	300045	74.22.2726.0001	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	1035	39R003268	INSERVIBLE	1.00
8	004655	74.22.2726.0019	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	1038		INSERVIBLE	1.00
9	009013	74.22.2726.0027	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	5310	1Y9002370	INSERVIBLE	1.00
10	012903	74.22.2726.0032	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	SHARP	SF7850	38605127	INSERVIBLE	1.00
11	016632	74.22.2726.0035	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	MITA	DC-2155	199409	INSERVIBLE	1.00
12	018055	74.22.2726.0045	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	1025	RK02371327	INSERVIBLE	1.00
13	018704	74.22.2726.0048	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	GESTETNER	23182	4134000	INSERVIBLE	1.00
14	018734	74.22.2726.0049	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	XEROX	5052	15P350741	INSERVIBLE	481.60
15	017739	74.08.3200.0051	IMPRESORA (OTRAS)	SUPERFAX	5400	10700174	INSERVIBLE	1.00
16	019254	74.22.7542.0004	PROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	SONY	VPM-722QM	5001556	INSERVIBLE	1.00
		TOTAL						496.60

0298